BASES I EDICIÓN DEL TALLER TEATRO-AULA DEL PROGRAMA TEATRÁPAME

- 1.- Podrán solicitar su inscripción previa en el Taller Teatro-Aula cualquier persona que cumpla con el requisito de ser docente en un I.E.S. del Municipio de Murcia. Solo se admitirá una solicitud por I.E.S.
- 2.- Las solicitudes para la asistencia al taller Teatro-Aula se podrán presentar los días entre el 15 y el 22 de febrero de 2021, ambos inclusive, a través de las páginas webs de los Teatros Romea, Circo, Bernal y Ayuntamiento de Murcia (www.teatrocircomurcia.es ,www.teatroromea.es ,www.teatrobernal.es, www.murcia.es) mediante la cumplimentación del formulario que estará disponible en las mismas. En el mismo se recogerán los datos básicos: nombre y apellidos, edad, teléfono, correo electrónico, I.E.S. del Municipio de Murcia donde desarrolla su labor docente, y carta de motivación que tendrá que contener: datos sobre interés/formación/experiencia, aceptación del compromiso de asistencia y cesión de imagen. Adjunta al formulario, estará disponible la información de las bases y del plan de contingencia relativo a las medidas de protección adoptadas frente al Covid-19 para las salas de ensayo del Teatro Romea (donde se impartirá la formación), que deberán ser aceptadas por el o la solicitante.
- 3.- Las listas numeradas de preinscritos al taller Teatro-Aula se publicarán en las páginas web del Teatro Romea, Teatro Circo Murcia y del Ayuntamiento de Murcia el 23 de febrero a las 12:00h (siendo la página de publicación de referencia la del Teatro Circo Murcia), pudiendo reclamar cualquier anomalía en la preinscripción el día 24 de febrero de 2021.
- 4.- Se establece un cupo máximo de asistentes al taller Teatro-Aula de 13 personas por sesión. En el caso de existir más de 13 solicitudes, se realizará una selección entre todas las presentadas, de acuerdo con la carta de motivación presentada junto con la solicitud, con arreglo a los siguientes criterios:
- 4.1.- Motivación razonada a participar en el proyecto. Valoración 0,5 puntos.
- 4.2.- Experiencia con herramientas de teatro aplicado al aula. Valoración 0,5 puntos.
- 4.3.- Formación reglada en artes escénicas. Valoración 1,00 puntos.
- 4.4.- Formación no reglada en artes escénicas. Valoración 0,5 puntos.
- 4.5.- Organización de eventos relacionados con las artes escénicas en el I.E.S de donde es docente o en otros donde haya desarrollado su labor anteriormente. Valoración 0,5 puntos.
- 4.6.- Tener o haber tenido activo un grupo de teatro donde realiza su labor docente en los últimos 3 años. Valoración 0,5 puntos.

Puntuación máxima 3,5 puntos

En lo relativo a la justificación de lo detallado en este punto, se le solicitara al docente seleccionado en el momento de la formalización de la inscripción, pudiendo requerírsele para la aportación de los documentos que justifiquen los méritos consignados antes de la primera sesión.

El Coordinador de los Teatros Municipales y un representante de la entidad AYE CULTURA SOCIAL valoraran el día 25 de febrero las solicitudes presentadas en base a los criterios reflejados en las bases y publicarán la lista de admitidos ese mismo día a las 12:00h, en las webs de los Teatros Municipales y del Ayuntamiento de Murcia.

En el caso de existir más de 13 solicitudes que obtengan un máximo de 3,5 puntos, se realizará un sorteo público el día 26 de febrero a las 12:00 h con arreglo al siguiente procedimiento: El Responsable Municipal de los Teatros, o persona designada por él, solicitará del público asistente (si lo hubiese, si no pedirá la asistencia del personal del TCM), un voluntario para extraer un número de una urna a partir del cual, e incluido el mismo, y en orden descendente se seleccionaran y numeraran las solicitudes hasta cubrir las plazas ofertadas. El número para el sorteo será el asignado en la lista de presincripción publicada. La lista de admitidos se publicará el día 26 de febrero a las 18:00 h, en las webs de los Teatros Municipales y del Ayuntamiento de Murcia, confeccionándose una lista de espera con aquellas solicitudes que hayan quedado fuera. 5.- La no asistencia injustificada o no avisada con un mínimo de cuatro días de antelación, tendrá como consecuencia la baja en el taller Teatro-Aula, pudiendo incorporarse en su lugar la siguiente persona en la lista de espera. Asimismo, dicha falta de asistencia supondrá la no admisión en posteriores convocatorias del taller Teatro-Aula.

- 6.- El aforo estará limitado a un máximo de 13 participantes por sesión, dadas las características de la actividad y los fines participativos que se pretenden conseguir con las personas asistentes. El Teatro se reserva, en previsión de la posible asistencia de algunas personas de destacada trascendencia en el ámbito cultural, la posibilidad de ampliación de dos plazas por sesión.
- 8.- Los espectáculos han sido seleccionados de acuerdo a criterios exclusivamente artísticos ajustados a la programación de los Teatros Romea, Circo y Bernal.
- 9.- En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD). Le informamos que el responsable, Ayuntamiento de Murcia, incorporará todos los datos que se reciben y que tienen consideración como tales, en un fichero de carácter personal dependiente del Ayuntamiento. Se podrá ejercitar los derechos de acceso y rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a teatrocircomurcia@ayto-murcia.es o a Glorieta de España nº1 30004 de Murcia, siendo el Delegado de Protección de Datos el Director de la Oficina de Gobierno dpd@ayto-murcia.es. No se realizarán transferencias de información a terceros, salvo obligación legal.
- 10.- Es obligatorio el uso de la mascarilla y seguir las indicaciones del personal de sala durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones del Teatro, respetando la distancia de seguridad recomendada, así como la utilización de gel hidroalcoholico previo al acceso a la sala.
- 11.- La inscripción en el taller Teatro-Aula supone el compromiso de aplicar los contenidos trabajados en el taller al aula y se compromete a la asistencia a las 6 sesiones programadas.
- 12.- Cada docente seleccionado contará con la colaboración de un alumno/a de su centro de referencia que participará en las 6 sesiones de Teatro-Aula, junto con los jóvenes del resto de centros.